



REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

REPOBLACIÓN FORESTAL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 60 "VALLE DE IRUELAS" - FASE 1 (T.M. EL BARRACO)

TITULAR: **BOSQUES SOSTENIBLES, S.L.**

Código: 2021-b186

Tipo de proyecto: Bosque incendiado



Breve descripción: Plantación de *Pinus sylvestris* y *Betula alba* en terreno forestal incendiado.

Localización: El Barraco (Ávila)

Superficie del proyecto: 30 ha

Fecha de inicio de proyecto: 01/08/2020

Periodo de permanencia: 40 años

Uso del suelo en 1990: Bosque

Uso del suelo al inicio del proyecto: Bosque incendiado

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia: 8.840 t CO₂

Absorciones cedidas a bolsa de garantía: 161 t CO₂

Absorciones disponibles¹: Ver [listado de proyectos de absorción](#)

Absorciones retiradas del proyecto: Ver [listado de compensaciones](#)

Otros beneficios ambientales y/o sociales: Protección frente a la erosión, aumento de la biodiversidad y generación de empleo.

¹Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.

La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

Bosques Sostenibles, S.L. es una empresa especializada en iniciativas de RSC en Medio Ambiente que asesora a las organizaciones en el cálculo de la huella de carbono, el diseño y la realización de proyectos para compensar emisiones de CO₂.

La zona

La zona de actuación se localiza dentro del Monte de Utilidad Pública nº 60, denominado “Valle de Iruelas”, perteneciente a la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila, ubicado dentro del término municipal de El Barraco, que se enmarca dentro del valle del Alberche, al sur de la provincia de Ávila, en el Sistema Central, en las estribaciones de la Sierra de Gredos.

La plantación

La superficie a plantar coincide con terrenos incendiados en el año 2019, sobre los que existían masas de *Pinus sylvestris* de origen artificial y vocación protectora, junto con áreas de matorral.

Los trabajos se dirigen al establecimiento, conservación y puesta en valor de la zona de actuación y consisten en la retirada de los restos quemados, repoblación, mantenimiento durante un periodo de 3 años desde el momento de la plantación y gestión posterior de la masa.

Los trabajos de repoblación han requerido de la retirada previa de pies procedentes de repoblaciones en estado de monte bravo o latizal afectados por el incendio. Por esta razón, se han incluido de forma complementaria trabajos de apeo, desramado y saca de árboles quemados en una superficie de 35 ha dentro de la misma parcela catastral, de las que 15 ha coinciden con zonas de repoblación y 15 ha se sitúan sobre áreas a plantar en fases posteriores del proyecto.

La preparación del terreno se ha realizado durante los meses de febrero a marzo de 2021 y ha combinado, en función de las condiciones del terreno, en el ahoyado mediante la creación de banquetas con retroaraña provista de rejón y cuchilla, trabajando sobre las antiguas terrazas de repoblación o en línea de máxima pendiente, y el subsolado con bulldozer. Esta última operación ha permitido el acordonado simultáneo de los restos procedentes de la labor anterior, ramas y riberones, de manera que no dificulten las labores de plantación y su posterior mantenimiento.

La densidad de plantación efectiva es de 2.000 pies/ha, utilizando marcos de plantación de 2,5 x 2, aunque dadas las características de la superficie a repoblar esta densidad será variable dependiendo de las zonas, siendo por tanto su distribución irregular en función de las condiciones del terreno.

La selección de las especies *Pinus sylvestris* y *Betula alba* se ha realizado teniendo en cuenta tres aspectos fundamentales: el cumplimiento de la normativa de aplicación vigente, la mejor adaptación de las especies seleccionadas a las condiciones del lugar y sus posibilidades para la formación de un futuro bosque de alto valor paisajístico y de gran diversidad tanto a nivel específico como en lo referente a su estructura vertical y horizontal.

Estas especies se han dispuesto mediante una mezcla por bosquetes, con la finalidad de adaptar la disposición de la planta a las particularidades del terreno, sitúandose el abedul en lugares con mayor humedad edáfica y protección frente al viento, es decir, vaguadas, cursos de agua, etc.

El método de plantación ha sido manual, mediante pincho, plantamón o similar, evitando cavones o bolsas de aire en el interior del perfil edáfico, para lo que se ha respetado un intervalo de 1 mes desde la ejecución de la preparación y el momento de la plantación.

Para proteger a los árboles del ramoneo se han instalado protectores individuales tipo tubex de una altura de 1,60 m, provistos de tutor de acacia, sobre el abedul (*Betula alba*), y se mantiene un cercado perimetral a toda la zona de plantación.

El mantenimiento y conservación de la repoblación se concentrará en los primeros 3 años desde la plantación, llevando a cabo las reposiciones de marras que pudieran ocasionarse y las limpiezas del matorral adyacente necesarias para el correcto desarrollo de los árboles y la prevención de los incendios forestales

La reposición de marras se realizará siempre que estas superen el 10 % sobre el total del número de árboles plantados y se llevará a cabo siguiendo en las mismas condiciones que las fijadas en el aparatado anterior para la plantación.

Datos de contacto: BOSQUES SOSTENIBLES, S.L.
elena@bosquessostenibles.com